



Para despachos de oficio quarto mto.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
Y TRES.

y abastecedor de Mañave 2550.-
Ciento y quarenta y tres d. q. se
hace Cobrar por venta de

las yerbas de los propios de
esta Villa ————— 2170.-

Seiscientos y tres d. q. se hace
Cobrar de Fran.º Gomez Cor-

neso q.º N.º mato la Acasala
del ciento de esta Villa ————— 2600.-

Cien y tres d. q. han importado
las partidas de vecinos no

incluidos el año pasado
semit ochocientos y uno se-

gun lista presentada ————— 2100.-

Ciento diez y siete y tres d. q.
han importado y cobrado por

generos ultramarinos en el
año pasado ochocientos

y dos segun lista presentada
por el encargado en dho.

Tanto D.º Luis del Campo 2117.
————— 12507.